



EJECUTOR
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

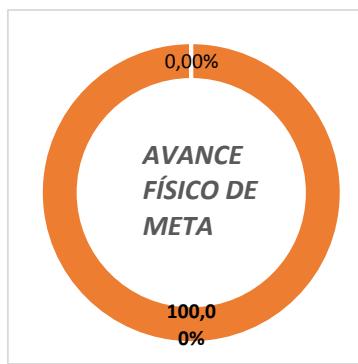


CÓDIGO PROYECTO:	2020004730055	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA		
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones en la atención en salud, a la población vulnerable del Departamento		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP28	Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque diferencial para la población étnica del Departamento	16	16

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	Jorge Bolívar	RESPONSABLE DE META	
		Jasbleidy Arias	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	Miguel Ernesto Muñoz	RESPONSABLE DE REPORTE	
		Carolina Del Mar Pérez Blanco	
PERIODO DE CARGUE	2-ene.-2021	FECHA DE CARGUE	10-agosto.-2021
	31-jul.-2021		

ACTIVIDADES	Programado	Ejecutado	Avance
1 Capacitar a los Entes Municipales en la transversalización del enfoque diferencial de los grupos étnicos y articular con las EAPB para que se garantice el aseguramiento en salud de los pueblos étnicos e implementar acciones del SISPI para que se garantice la atención del pueblo indígena	16	16	100,00%
2 Articular con los actores del sistema general de seguridad social en salud para que se garantice el aseguramiento y la atención en salud de los pueblos ROOM Y NARP	10	10	100,00%
3 Realizar una estrategia de información, educación y comunicación en salud dirigidas a los grupos étnicos del Tolima	26	0	0,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META	
Capacitar a los Entes Municipales en la tra	<div style="width: 100%;">Atraso</div>	0,00%	
Articular con los actores del sistema gene	<div style="width: 100%;">Avance Físico</div>	100,00%	
Realizar una estrategia de información, ec		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO	
0	0	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado
0	0	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
0	0	Proporción de Ejecución	100,00%



FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS		
Propios		LIBRE DESTINACIÓN		SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias	<div style="width: 100%;">REGALÍAS</div>			100.000.000		
Regalías	REGALÍAS					
Otros	ASIGNACIONES DIRECTAS		INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE 16 MUNICIPIOS DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"	
0631 de 02/03/2021			
CONTRATISTA	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO		VALOR \$ 40.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021- PS-0638	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO 40%
CDP	1014	RP	1950
			AVANCE FINANCIERO 40%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTO EN PSICOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE 4 MUNICIPIOS DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"		
1073 de 28/04/2021				
CONTRATISTA	ANGIE PAOLA ARDILA BOLAÑOS		VALOR \$ 18.000.000,00	
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021- PS-1109	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO 40%	
CDP	1008	RP	4337	
			AVANCE FINANCIERO 30%	

EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LOS PUEBLOS NARP DE 10 MUNICIPIOS DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"				
1200 de 25/05/2021		YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA				
CONTRATISTA					VALOR	\$ 22.000.000,00
LINK DE ACCESO CD-2021-PS-1226		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	10%
CDP	1007	RP	4877		AVANCE FINANCIERO	0%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.	OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA; CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN ÉTNICA REALIZANDO ACCIONES DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN PARA LA SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A ESTE GRUPO POBLACIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"				
1162 de		NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				
CONTRATISTA					VALOR	\$ 20.000.000,00
LINK DE ACCESO CD-2021-CONT-1193		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	0%
CDP	1809	RP	4719		AVANCE FINANCIERO	30%

FOCALIZACIÓN REGIONAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
\$ 12.000.000			\$ 4.700.000			
Alpujarra	Ambalema	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
						\$ 2.500.000
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icolonzo	Melgar
						\$ 7.200.000,00
Ataco	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
\$ 2.200.000,00		\$ 2.500.000	\$ 4.700.000	\$ 2.500.000	\$ 2.200.000	
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor	
\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000					
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa	Municipio con Mayor	
\$ 2.500.000,00	\$ 13.500.000	\$ 2.500.000				
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión Máx	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión Promedio	
\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.500.000				

EVIDENCIAS

Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.					
Fecha	Medio	Asunto		Participantes	Soporte
09/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	plan decenal de salud publica		1	Acta de asistencia tecnica Ibagué
13/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Lineamientos COVID-19		1	Acta de asistencia tecnica Ibagué
13/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Revisión de COAIPAS y lineamientos para la prevención, detección y mitigación de coronavirus COVID-19		3	Acta de asistencia tecnica Ibagué
14/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Socializar PDSP específico para grupos étnicos		5	Acta de asistencia tecnica Mariquita

14/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	plan decenal de salud publica	4	Acta de asistencia tecnica Mariquita
16/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Lineamientos en el marco de la pandemia COVID-19 para los grupos étnicos ROM indígenas	5	Acta de asistencia tecnica Mariquita
17/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Lineamientos COVID-19	2	Acta de asistencia tecnica Mariquita
21/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Socializar lineamientos en el marco de la pandemia COVID-19, población indígena a las EPS y Hospital San Vicente, seguimiento de acciones en población indígena	9	Acta de asistencia tecnica Rovira
22/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	lineamientos prestacion de servicios en salud	2	Acta de asistencia tecnica Saldaña
22/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Seguimiento de acciones en la población indígena	5	Acta de asistencia tecnica Saldaña
22/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Revisión COAIPAS y seguimiento de acciones en la población indígena	8	Acta de asistencia tecnica Espinal
23/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Socialización de lineamientos en el marco de la pandemia COVID-19 al hospital Nuestra Señora Lourdes	5	Acta de asistencia tecnica Ataco
26/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Seguimiento de acciones en la población indígena, revisión COAIPAS	6	Acta de asistencia tecnica Natagaima
27/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Socialización PDSP, enfoque diferencial de grupos étnicos indígenas, seguimiento de acciones y activación mesa municipal SISPI	6	Acta de asistencia tecnica Rioblanco
27/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Socialización PDSP, enfoque diferencial de grupos étnicos indígenas, seguimiento de acciones y activación mesa municipal SISPI	1	Acta de asistencia tecnica Guamo
13/07/2021	Alternancia Presencial y virtual	Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP	1	Acta de asistencia tecnica Ibagué
16/07/2021	Alternancia Presencial y virtual		1	Acta de asistencia tecnica Ambalema
16/07/2021	Alternancia Presencial y virtual		4	Acta de asistencia tecnica Espinal
19/07/2021	Alternancia Presencial y virtual		2	Acta de asistencia tecnica Lerida
21/07/2021	Alternancia Presencial y virtual		2	Acta de asistencia tecnica Melgar
23/07/2021	Alternancia Presencial y virtual		3	Acta de asistencia tecnica Ataco
27/07/2021	Alternancia Presencial y virtual		2	Acta de asistencia tecnica Rioblanco
27/07/2021	Alternancia Presencial y virtual		1	Acta de asistencia tecnica Piedras

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

ACTA No.	1	FECHA:	DD 16	MM 07	AA 2021	HORA:	10:30 Am
---------------------	---	---------------	----------	----------	------------	--------------	----------

OBJETIVO DE LA REUNION:	Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
LUGAR:	Alcaldía de Ambalema
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA

ASISTENTES

NOMBRE APELLIDOS	Y	ENTIDAD REPRESENTA	QUE	CARGO
JHOANA CASTRO		Alcaldía Municipal		Directora local de salud publica

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida
2. Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
3. Espacio de Preguntas
4. Finalización de asistencia técnica

DESARROLLO DE REUNION

1. Siendo las 10: 30 am se da inicio a la socialización de Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP

Iniciando con la intervención la enfermera Yenifer Minotta representante de la población NARP se busca conocer las acciones o actividades que se programaron de acuerdo al componente operativo anal de inversiones COAI, teniendo él cuenta que se va a realizar, a quien va ir dirigido (la población objeto en este Narp), como se va a desarrollar (ámbito y entorno), cual es el fin u objetivo de la actividad y que se quiere lograr con la misma.

Intervención de Jhoana castro en el municipio no tenemos población Narp, por lo que no quedo dentro del Coai 2021 ninguna actividad a realizar con este grupo.

Intervención Yenifer Minotta el día 13 de julio del 2021 tuve el conocimiento por parte de la secretaria de inclusión social, circular interna en donde menciona o reconoce el ministerio o asuntos étnicos que el municipio cuenta con una organización afroambalema y de igual forma se obtuvo comunicación con el presidente de la organización donde manifiesta que el municipio de Ambalema tiene aproximadamente unas 15 familias para un promedio de 100 personas afro dentro del mismo municipio.

De igual forma se continúa preguntando sobre la población víctima del conflicto armado.

Intervención Jhoana castro no se tiene la población según nuestras bases de datos en concordancia con la base de dato del Dane.

Se orienta sobre el auto 005 del 2021 los planes específicos de atención y protección y plan de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.

Se socializa los lineamientos Los grupos étnicos son pueblos con dinámicas políticas, economía y cultura propias, que se han mantenido y preservado su identidad, historia y cosmovisión a lo largo del tiempo. Identificación de la población. Desde el enfoque diferencial y de curso de vida enmarcado en el concepto de interculturalidad. En donde se deba garantizar el aseguramiento en salud y la accesibilidad a los servicios de salud en los territorios. Es importante resaltar que la población NARP cuenta con su cosmovisión en diferentes campos, desde su cultura su tradición de generaciones medicina, la percepción de la vida, estilo de vida, prácticas, hábitos, experiencias en las atenciones de salud. Que se busca o finalidad es fomentar hábitos de vida saludable, mantener bienestar integral de sus familias y/o comunidades, conservando sus tradiciones sin transgredir sus valores, su cultura de autocuidado y cuidado mutuo. La transferencia de saberes a otras generaciones y permanencia atreves del tiempo. Las diferentes instituciones con las organizaciones NARP, en los municipios y red de salud pública. Realicen consultas a los líderes e instituciones para la construcción de enlaces con toda la comunidad objeto para construir o llevar a cabo un modelo de atención integral en salud de la población. Buscando poder empoderarse de las acciones de interés y atención en salud para la comunidad NARP. Su medicina tradicional se encuentran los sobanderos y parteras, etc.

las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran crebilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la

prestación de la misma. Encontrado así a los sanadores, curanderos, comadronas o parteras, sobanderos, etc.

Se finaliza con la asistencia siendo las 10: 00 pm se agradece a los que participaron en la asistencia técnica.

COMPROBACIONES Y TAREAS			
COMPROBACIONES Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar entrega de presentaciones lineamientos covid 19, auto 005 del 2009	Yenifer Minotta	Pronto posible	
Entrega de bases de datos de las familias en Ambalema	Yenifer Minotta	pronto posible	
Iniciar a incluir a la población Narp dentro de las actividades de salud pública en salud dentro del municipio	Jhoana castro	Vigencia 2021	

Se enviará por vía correo electrónico para su respectiva aprobación y firma del acta de reunión realizada el día 16 de julio del 2021

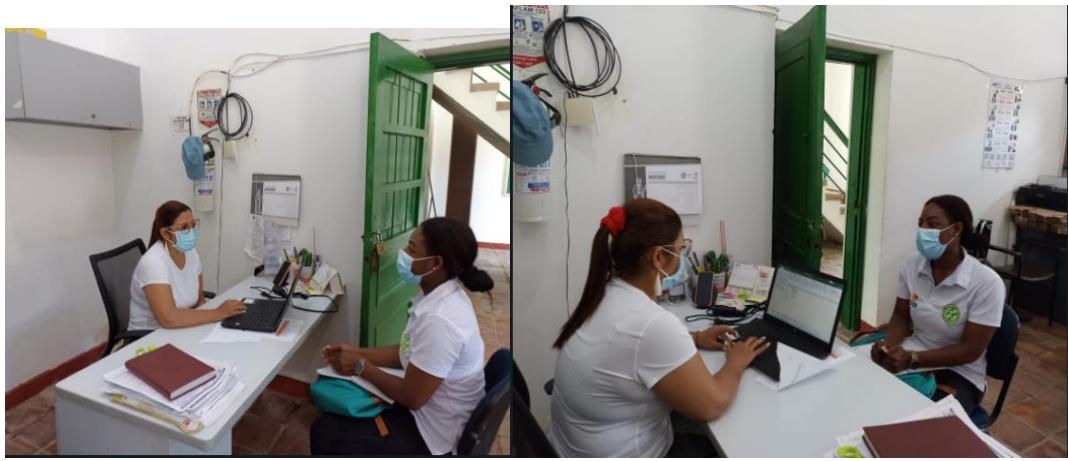
Firmas

Jhoana Castro Gómez
Quejada
Directora local de salud Ambalema

Yenifer Allin Minotta
enfermera profesional

Se anexa fotografía de reunión

ANEXOS



ACTA No.	3	FECHA:	DD 19	MM 07	AA 2021	HORA:	14:30 pm
---------------------	---	---------------	----------	----------	------------	--------------	----------

OBJETIVO DE LA REUNION:	Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
LUGAR:	Alcaldía de Lérida – dirección local de salud
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
LEIDY PILAR RONDÓN JULIO CESAR BERNAL PRADA	Alcaldía Municipal Lérida	Apoyo a la gestión en salud publica Enfermero profesional de vigilancia en salud publica

ORDEN DEL DIA:

5. Saludo de bienvenida
6. Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
7. Espacio de Preguntas
8. Finalización de asistencia técnica

DESARROLLO DE REUNION

Siendo las 14: 10 am se da inicio a la socialización de Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP

Iniciando con la intervención la enfermera Yenifer Minotta representante de la población NARP se busca conocer las acciones o actividades que se programaron de acuerdo al componente operativo anal de inversiones COAI, teniendo él cuenta que se va a realizar, a quien va ir dirigido (la población objeto en este Narp), como

se va a desarrollar (ámbito y entorno), cual es el fin u objetivo de la actividad y que se quiere lograr con la misma.

Intervención de pilar Rondón en el municipio no se tuvo en cuenta la población Narp, por lo que no quedo dentro del Coai 2021 ninguna actividad a realizar con este grupo.

Se socializa los lineamientos Los grupos étnicos son pueblos con dinámicas políticas, economía y cultura propias, que se han mantenido y preservado su identidad, historia y cosmovisión a lo largo del tiempo. Identificación de la población. Desde el enfoque diferencial y de curso de vida enmarcado en el concepto de interculturalidad. En donde se deba garantizar el aseguramiento en salud y la accesibilidad a los servicios de salud en los territorios. Es importante resaltar que la población NARP cuenta con su cosmovisión en diferentes campos, desde su cultura su tradición de generaciones medicina, la percepción de la vida, estilo de vida, prácticas, hábitos, experiencias en las atenciones de salud. Que se busca o finalidad es fomentar hábitos de vida saludable, mantener bienestar integral de sus familias y/o comunidades, conservando sus tradiciones sin transgredir sus valores, su cultura de autocuidado y cuidado mutuo. La transferencia de saberes a otras generaciones y permanencia atreves del tiempo. Las diferentes instituciones con las organizaciones NARP, en los municipios y red de salud pública. Realicen consultas a los líderes e instituciones para la construcción de enlaces con toda la comunidad objeto para construir o llevar a cabo un modelo de atención integral en salud de la población. Buscando poder empoderarse de las acciones de interés y atención en salud para la comunidad NARP. Su medicina tradicional se encuentran los sobanderos y parteras, etc.

Las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la prestación de la misma. Encontrado así a los sanadores, curanderos, comadronas o parteras, sobanderos, etc.

Intervención Yenifer Minotta

Se orienta sobre el auto 005 del 2021 los planes específicos de atención y protección y plan de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.

Se realiza un seguimiento para la población afrocolombiana dentro del auto 005 del 2009

El conflicto armado afecta a las comunidades negras, en tanto que:

- Genera ruptura de la autonomía territorial y del ejercicio de la propiedad colectiva.

- Afecta las formas de organización y representación propias.
- Deteriora la capacidad para la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad cultural y saberes ancestrales.
- Debilita las prácticas tradicionales de producción.
- Perpetúa los esquemas de discriminación y segregación.

Factores transversales que inciden dentro del desplazamientos

A. La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad.

B. La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo.

C. La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendientes para abandonar sus territorios.

D. Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de algunas comunidades negras.

E. las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

Quienes son las víctimas del conflicto armado del marco de la ley 1448 del 2011

1. Para efectos de las medidas de atención y reparación, se amparan en la ley a quienes hayan sufrido afectaciones en el marco del conflicto armado, a partir de 1985; y
2. Para efectos de restitución de tierras a partir de 1991, que hayan sido en el marco del conflicto armado interno.
3. Las víctimas por hechos ocurridos antes de 1985 son reconocidas por el Estado, pero solo tienen derecho a medidas de reparación simbólica, a mecanismos de verdad histórica, y a medidas de satisfacción de carácter colectivo (no individual).
4. Son víctimas también el o la cónyuge, el compañero o compañera permanente y las parejas del mismo sexo;
5. Los familiares en primer grado de consanguinidad o primero civil de la víctima directa que haya sido asesinada o desaparecida en el marco del conflicto.
6. También son víctimas quienes se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente (padre, abuelo) y
7. Quienes hayan sufrido un daño por asistir a la víctima en peligro o para prevenir un hecho victimizante (abogados, funcionarios públicos, etc.).

Marco legal

Decreto-ley 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades **negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras**.

- **Daño Ambiental Y Territorial:** cuando se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las comunidades.
- **Daño Por Racismo Y Discriminación Racial:** cuando se producen actos de violencia y discriminación racial con ocasión o por efecto del conflicto armado.
- **Daño Colectivo:** cuando la acción viola los derechos y bienes de las comunidades como sujetos étnicos colectivos.
- **Daño Individual Con Efectos Étnicos Colectivos:** cuando el daño sufrido por una víctima individual perteneciente a una comunidad, pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa y política o la permanencia física y cultural de las comunidades.
- **Daño A La Integridad Cultural:** cuando existe pérdida o deterioro de la capacidad para la reproducción cultural y la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad.

Prestación de servicio dentro del artículo 55 del decreto ley 4653 del 2011

Intervenciones del pregunta

Como identificar a la población afrocolombiana de acuerdo a su auto reconocimiento y antecedentes familiares que vienen en generación en generación.

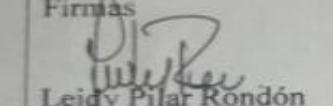
Que temática trabajar con la población de acuerdo a su cultura, usos y costumbre, Para población adolescente el tema de planificación familiar responsables y los adultos mayores

Se finaliza con la asistencia siendo las 15: 00 pm se agradece a los que participaron en la asistencia técnica.

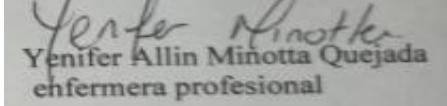
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar entrega de presentaciones lineamientos covid 19, auto 005 del 2009	Yenifer Minotta	Pronto posible	
Caracterización de la población Narp dentro del municipio Lérida.	Pilar Rondón	Vigencia 2021	
Enviar formato para creación de la caracterización de la población Narp	Yenifer Minotta		
Iniciar a incluir a la población Narp dentro de las actividades de salud pública en salud dentro del municipio	Pilar Rondón	Vigencia 2021	
Para el próximo año 2022 incluir a la población Narp	Pilar Rondón		Para agregar para el próximo año dentro del Coai

Se enviara por vía correo electrónico para su respectiva aprobación y firma del acta de reunión realizada el día 19 de julio del 2021

Firmas



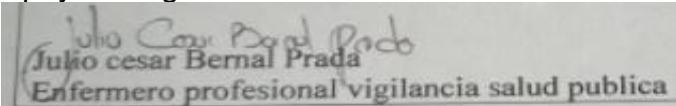
Leidy Pilar Rondón



Yenifer Allin Minotta Quejada
enfermera profesional

Leidy Pilar Rondón
Quejada
Apoyo a la gestión de salud Lérida

Yenifer Allin Minotta
enfermera profesional

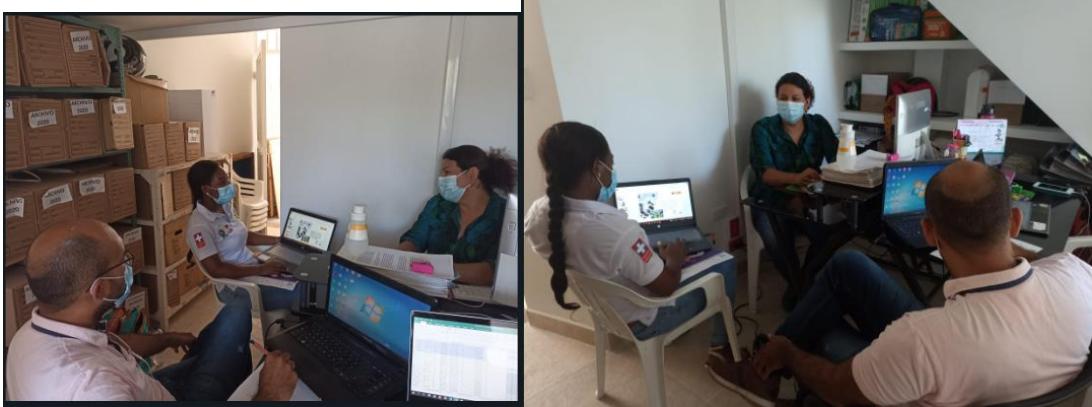


Julio Cesar Bernal Prada
Enfermero profesional vigilancia salud publica

Julio cesar Bernal Prada
Enfermero profesional vigilancia salud publica

Se anexa fotografía de reunión

ANEXOS



2021

LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) PARA POBLACIÓN ÉTNICA EN COLOMBIA.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **El Tolima nosUne**

2021

Auto 005 de 2009

Planes específicos de atención y protección y planes de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **El Tolima nosUne**

ACTA No.	4	FECHA:	DD 21	MM 07	AA 2021	HORA:	09:00 pm
---------------------	---	---------------	----------	----------	------------	--------------	----------

OBJETIVO DE LA REUNION:	Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
LUGAR:	Alcaldía de Melgar – coordinación local de salud
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
Jackeline ramirez		Coordinadora de salud en salud publica
Cristian jose garcia	Alcaldía Municipal Melgar	Enfermero profesional de apoyo a la gestión en salud publica

ORDEN DEL DIA:

9. Saludo de bienvenida
10. Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
- 11.
12. Espacio de Preguntas
13. Finalización de asistencia técnica

DESARROLLO DE REUNION

Siendo las 09:10 am se da inicio a la socialización de Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP

Iniciando con la intervención la enfermera Yenifer Minotta representante de la población NARP se busca conocer las acciones o actividades que se programaron de acuerdo al componente operativo anal de inversiones COAI, teniendo él cuenta que se va a realizar, a quien va ir dirigido (la población objeto en este Narp), como

se va a desarrollar (ámbito y entorno), cual es el fin u objetivo de la actividad y que se quiere lograr con la misma.

Intervención de jackeline dentro del coai 2021 no quedo ninguna actividad propia para la población Narp. En lo que viene realizado de acuerdo en la vigencia 2021.

Intervención de Yenifer Minotta Se socializa los lineamientos Los grupos étnicos son pueblos con dinámicas políticas, economía y cultura propias, que se han mantenido y preservado su identidad, historia y cosmovisión a lo largo del tiempo. Identificación de la población. Desde el enfoque diferencial y de curso de vida enmarcado en el concepto de interculturalidad. En donde se deba garantizar el aseguramiento en salud y la accesibilidad a los servicios de salud en los territorios. Es importante resaltar que la población NARP cuenta con su cosmovisión en diferentes campos, desde su cultura su tradición de generaciones medicina, la percepción de la vida, estilo de vida, prácticas, hábitos, experiencias en las atenciones de salud. Que se busca o finalidad es fomentar hábitos de vida saludable, mantener bienestar integral de sus familias y/o comunidades, conservando sus tradiciones sin transgredir sus valores, su cultura de autocuidado y cuidado mutuo. La transferencia de saberes a otras generaciones y permanencia atreves del tiempo. Las diferentes instituciones con las organizaciones NARP, en los municipios y red de salud pública. Realicen consultas a los líderes e instituciones para la construcción de enlaces con toda la comunidad objeto para construir o llevar a cabo un modelo de atención integral en salud de la población. Buscando poder empoderarse de las acciones de interés y atención en salud para la comunidad NARP.

Las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la prestación de la misma. Encontrado así a los sanadores, curanderos, comadronas o parteras, sobanderos, etc. De igual manera se da a conocer infografía para la población Narp del ministerio de salud.

Intervención de Jacqueline de ha realizado actividades desde la dirección de desarrollo social se celebró el día de la afrocolombianidad, tambien se realizó la caracterización de la población Narp.

Intervención del jefe Cristian nosotros venimos haciendo investigación epidemiológica de campos, y dentro del instrumento no tenemos casilla en donde este el enfoque diferencial?

Intervención Yenifer Minotta desde el año pasado se viene trabajando para el reconocimiento del enfoque diferencial de las diferentes etnias, si el instrumento no me suministra la casilla para diferencial la población debo de colocarla en una

casilla a que etnia pertenece para así mismo poder saber a cuantas personas capte para ese objetivo.

Intervención Jacqueline vamos a iniciar a Implementar la planilla de asistencia donde se encuentra con el enfoque diferencial que ya la tenemos laborado.

Importancia de conocer sobre la población Narp de acuerdo a su cultura, usos y costumbre, y de esta manera poder llegar a brindarles desde la secretaria de salud municipal una atención y servicio adecuado.

Intervención Yenifer Minotta

Se orienta sobre el auto 005 del 2021 los planes específicos de atención y protección y plan de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.

Se realiza un seguimiento para la población afrocolombiana dentro del auto 005 del 2009

El conflicto armado afecta a las comunidades negras, en tanto que:

- Genera ruptura de la autonomía territorial y del ejercicio de la propiedad colectiva.
- Afecta las formas de organización y representación propias.
- Deteriora la capacidad para la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad cultural y saberes ancestrales.
- Debilita las prácticas tradicionales de producción.
- Perpetúa los esquemas de discriminación y segregación.

Factores transversales que inciden dentro del desplazamientos

A. La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad.

B. La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo.

C. La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendientes para abandonar sus territorios.

D. Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de algunas comunidades negras.

E. las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

Quienes son las víctimas del conflicto armado del marco de la ley 1448 del 2011

1. Para efectos de las medidas de atención y reparación, se amparan en la ley a quienes hayan sufrido afectaciones en el marco del conflicto armado, a partir de 1985.

2. Para efectos de restitución de tierras a partir de 1991, que hayan sido en el marco del conflicto armado interno.
3. Las víctimas por hechos ocurridos antes de 1985 son reconocidas por el Estado, pero solo tienen derecho a medidas de reparación simbólica, a mecanismos de verdad histórica, y a medidas de satisfacción de carácter colectivo (no individual).
4. Son víctimas también el o la cónyuge, el compañero o compañera permanente y las parejas del mismo sexo
5. Los familiares en primer grado de consanguinidad o primero civil de la víctima directa que haya sido asesinada o desaparecida en el marco del conflicto.
6. También son víctimas quienes se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente (padre, abuelo).
7. Quienes hayan sufrido un daño por asistir a la víctima en peligro o para prevenir un hecho victimizante (abogados, funcionarios públicos, etc.).

Marco legal

Decreto-ley 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades **negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras**.

- **Daño Ambiental Y Territorial:** cuando se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las comunidades.
- **Daño Por Racismo Y Discriminación Racial:** cuando se producen actos de violencia y discriminación racial con ocasión o por efecto del conflicto armado.
- **Daño Colectivo:** cuando la acción viola los derechos y bienes de las comunidades como sujetos étnicos colectivos.
- **Daño Individual Con Efectos Étnicos Colectivos:** cuando el daño sufrido por una víctima individual perteneciente a una comunidad, pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa y política o la permanencia física y cultural de las comunidades.
- **Daño A La Integridad Cultural:** cuando existe pérdida o deterioro de la capacidad para la reproducción cultural y la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad.

Prestación de servicio dentro del artículo 55 del decreto ley 4653 del 2011 en los paquetes de servicios de hospitalización, remisiones, toma de examen de laboratorios. Etc.

Intervención de coordinadora, no se tiene el registro de las personas víctimas del conflicto atendidas en el municipio para este periodo llevamos para la fecha 1 una persona que se tiene conocimiento pero no está con enfoque diferencial.

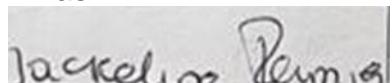
intervención Yenifer Minotta Debemos trabajar articulados con la secretaría de salud tanto a nivel departamental como municipal y con las IPS/EAPB y tener un consolidado de cuantas víctimas son atendidas.

Se finaliza con la asistencia siendo las 11:30 pm se agradece a los que participaron en la asistencia técnica.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar entrega de presentaciones lineamientos covid 19, auto 005 del 2009	Yenifer Minotta	Pronto posible	
Caracterización de la población Narp dentro del municipio melgar	Directora de salud pública melgar	Pronto posible	
Iniciar a implementar la plantilla de asistencia con enfoque diferencial	Coordinadora de salud pública melgar	Vigencia 2021	
Iniciar a incluir a la población Narp dentro de las actividades de salud pública en salud dentro del municipio	Coordinadora de salud publica	Vigencia 2021	Estas actividades se realizaran de manera transversal con todas las dimensiones.
Para el próximo año 2022 incluir a la población Narp	Coordinadora de salud publica		Para agregar para el próximo año dentro del Coai

Se enviara por vía correo electrónico para su respectiva aprobación y firma del acta de reunión realizada el día 21 de julio del 2021

Firmas



Jackeline ramirez
Quejada
Coordinadora de salud pública melgar

Yenifer Allin Minotta

enfermera profesional

Christian Jose Barrios

Yenifer Minotta
Yenifer Allin Minotta Quejada
enfermera profesional

Enfermero profesional vigilancia salud publica

Se anexa fotografía de reunión

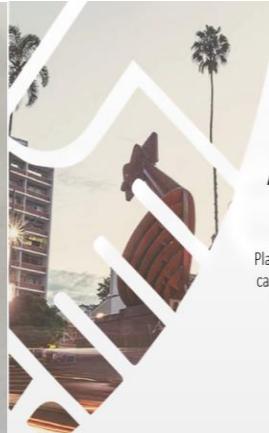
ANEXOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018 Versión: 02 Pág. 1 de 2																																										
MACROPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Vigente desde: 04/08/2014																																										
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS																																												
TEMA :	1. Acuña / Grupo Unasubis 2. Acuña / Grupo Unasubis	1. Estado Bolívar 2. Jiribambí Casas Unasubis 3. Rito de Atonui Unasubis 9. Ecuu																																										
FECHA:	21-08-2020	LUGAR: Atalaya Pampul Tolima																																										
MUNICIPIO	M. Iquira	HORA: 8:00am																																										
<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>ENTIDAD QUE REPRESENTA</th><th>CORREO ELECTRÓNICO</th><th>TELÉFONO FIJO</th><th>TELÉFONO CELULAR</th><th>FIRMA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Christian Barrios Sec. Salud</td><td>sec.salud@tolima.gov.co</td><td>2657169</td><td>3232167725</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Christian Jose Barrios</td><td>Unasubis</td><td></td><td>302454823</td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Jacqueline Ríos Sec Salud</td><td>sec.salud@tolima.gov.co</td><td></td><td>3105152576</td><td></td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Yenifer Minotta Quejada</td><td>Yeniferminotta@gmail.com</td><td></td><td>9222051806</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Yezid Luis Hu</td><td>Secretaria DPH</td><td>Yezid@tolima.gov.co</td><td>3125330242</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA	1	Christian Barrios Sec. Salud	sec.salud@tolima.gov.co	2657169	3232167725			2	Christian Jose Barrios	Unasubis		302454823			3	Jacqueline Ríos Sec Salud	sec.salud@tolima.gov.co		3105152576			4	Yenifer Minotta Quejada	Yeniferminotta@gmail.com		9222051806			5	Yezid Luis Hu	Secretaria DPH	Yezid@tolima.gov.co	3125330242		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA																																						
1	Christian Barrios Sec. Salud	sec.salud@tolima.gov.co	2657169	3232167725																																								
2	Christian Jose Barrios	Unasubis		302454823																																								
3	Jacqueline Ríos Sec Salud	sec.salud@tolima.gov.co		3105152576																																								
4	Yenifer Minotta Quejada	Yeniferminotta@gmail.com		9222051806																																								
5	Yezid Luis Hu	Secretaria DPH	Yezid@tolima.gov.co	3125330242																																								

2021

Auto 005 de 2009

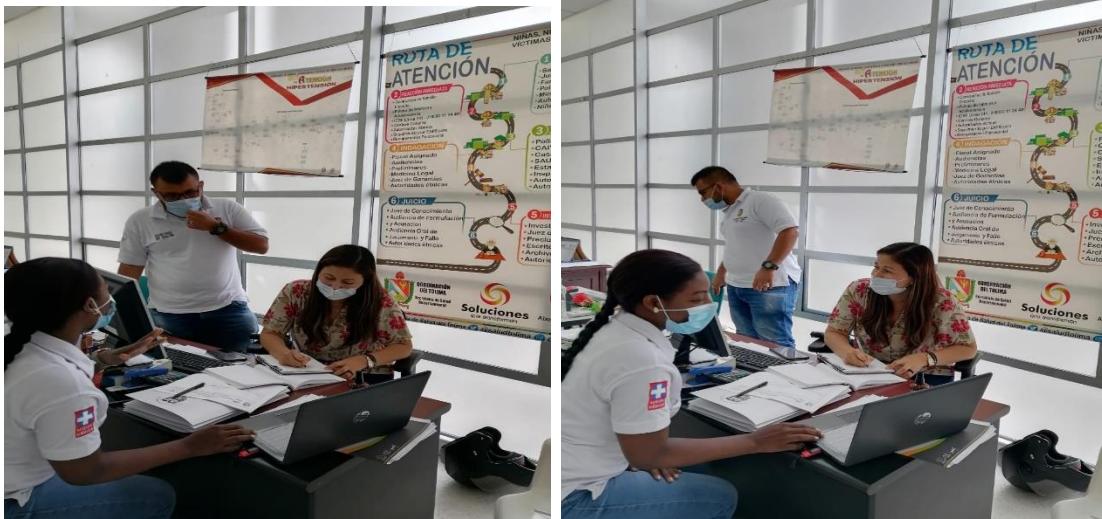
Planes específicos de atención y protección y planes de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.



2021

LINEAMIENTOS PARA LA
PREVENCIÓN, DETECCIÓN
Y MANEJO DE CASOS DE
CORONAVIRUS (COVID-19)
PARA POBLACIÓN ÉTNICA
EN COLOMBIA.





ACTA No.	2	FECHA:	DD 16	MM 07	AA 2021	HORA:	14:00 pm
---------------------	---	---------------	----------	----------	------------	--------------	----------

OBJETIVO DE LA REUNION:	Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
LUGAR:	Alcaldía de Espinal – coordinación local de salud
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
Juan carlos leal	Alcaldía Municipal espinal	Director de salud pública
Johana aviles	Alcaldía mun. Espinal	Enfermera profesional de apoyo a la gestión en salud publica
Diana campo		Directora de desarrollo social
Valentina ramirez	Alcaldía mun. Espinal	Profesional de apoyo

ORDEN DEL DIA:

14. Saludo de bienvenida
15. Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
- 16.
17. Espacio de Preguntas
18. Finalización de asistencia técnica

DESARROLLO DE REUNION

Siendo las 09:10 am se da inicio a la socialización de Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP

Iniciando con la intervención la enfermera Yenifer Minotta representante de la población NARP se busca conocer las acciones o actividades que se programaron

de acuerdo al componente operativo anal de inversiones COAI, teniendo él cuenta que se va a realizar, a quien va ir dirigido (la población objeto en este Narp), como se va a desarrollar (ámbito y entorno), cual es el fin u objetivo de la actividad y que se quiere lograr con la misma.

Intervención de Johana dentro del coai 2021 no quedo ninguna actividad propia para la población Narp. En lo que viene realizado de acuerdo en la vigencia 2021.

Intervención de Yenifer Minotta Se socializa los lineamientos Los grupos étnicos son pueblos con dinámicas políticas, economía y cultura propias, que se han mantenido y preservado su identidad, historia y cosmovisión a lo largo del tiempo. Identificación de la población. Desde el enfoque diferencial y de curso de vida enmarcado en el concepto de interculturalidad. En donde se deba garantizar el aseguramiento en salud y la accesibilidad a los servicios de salud en los territorios. Es importante resaltar que la población NARP cuenta con su cosmovisión en diferentes campos, desde su cultura su tradición de generaciones medicina, la percepción de la vida, estilo de vida, prácticas, hábitos, experiencias en las atenciones de salud. Que se busca o finalidad es fomentar hábitos de vida saludable, mantener bienestar integral de sus familias y/o comunidades, conservando sus tradiciones sin transgredir sus valores, su cultura de autocuidado y cuidado mutuo. La transferencia de saberes a otras generaciones y permanencia atreves del tiempo. Las diferentes instituciones con las organizaciones NARP, en los municipios y red de salud pública. Realicen consultas a los líderes e instituciones para la construcción de enlaces con toda la comunidad objeto para construir o llevar a cabo un modelo de atención integral en salud de la población. Buscando poder empoderarse de las acciones de interés y atención en salud para la comunidad NARP.

Las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la prestación de la misma.

Importancia de conocer sobre la población Narp de acuerdo a su cultura, usos y costumbre, y de esta manera poder llegar a brindarles desde la secretaría de salud municipal una atención y servicio adecuado.

Intervención de juan con respecto a todo lo que conlleva las actividades y acciones que se ha venido desarrollando incluyendo a toda la población en general, llegando más cerca a los barrios con el tema de vacunación a las edades correspondientes por directrices del ministerio, se viene haciendo actividades de control nocturno para mitigar las aglomeraciones máximas en estos lugares.

Intervención Yenifer Minotta

Se orienta sobre el auto 005 del 2021 los planes específicos de atención y protección y plan de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.

Se realiza un seguimiento para la población afrocolombiana dentro del auto 005 del 2009

El conflicto armado afecta a las comunidades negras, en tanto que:

- Genera ruptura de la autonomía territorial y del ejercicio de la propiedad colectiva.
- Afecta las formas de organización y representación propias.
- Deteriora la capacidad para la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad cultural y saberes ancestrales.
- Debilita las prácticas tradicionales de producción.
- Perpetúa los esquemas de discriminación y segregación.

Factores transversales que inciden dentro del desplazamientos

A. La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad.

B. La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo.

C. La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendientes para abandonar sus territorios.

D. Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de algunas comunidades negras.

E. las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

Quienes son las víctimas del conflicto armado del marco de la ley 1448 del 2011

1. Para efectos de las medidas de atención y reparación, se amparan en la ley a quienes hayan sufrido afectaciones en el marco del conflicto armado, a partir de 1985.
2. Para efectos de restitución de tierras a partir de 1991, que hayan sido en el marco del conflicto armado interno.
3. Las víctimas por hechos ocurridos antes de 1985 son reconocidas por el Estado, pero solo tienen derecho a medidas de reparación simbólica, a mecanismos de verdad histórica, y a medidas de satisfacción de carácter colectivo (no individual).
4. Son víctimas también el o la cónyuge, el compañero o compañera permanente y las parejas del mismo sexo
5. Los familiares en primer grado de consanguinidad o primero civil de la víctima directa que haya sido asesinada o desaparecida en el marco del conflicto.

6. También son víctimas quienes se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente (padre, abuelo).
7. Quienes hayan sufrido un daño por asistir a la víctima en peligro o para prevenir un hecho victimizante (abogados, funcionarios públicos, etc.).

Marco legal

Decreto-ley 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades **negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras**.

- **Daño Ambiental Y Territorial:** cuando se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las comunidades.
- **Daño Por Racismo Y Discriminación Racial:** cuando se producen actos de violencia y discriminación racial con ocasión o por efecto del conflicto armado.
- **Daño Colectivo:** cuando la acción viola los derechos y bienes de las comunidades como sujetos étnicos colectivos.
- **Daño Individual Con Efectos Étnicos Colectivos:** cuando el daño sufrido por una víctima individual perteneciente a una comunidad, pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa y política o la permanencia física y cultural de las comunidades.
- **Daño A La Integridad Cultural:** cuando existe pérdida o deterioro de la capacidad para la reproducción cultural y la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad.

Prestación de servicio dentro del artículo 55 del decreto ley 4653 del 2011 en los paquetes de servicios de hospitalización, remisiones, toma de examen de laboratorios. Etc.

Intervención de Johana Con todo lo de esta pandemia los recursos han venido disminuyendo y por más que nosotros como municipios quisiéramos pagar por esa atención no se tiene con que para nosotros como municipio es muy difícil ese tema porque en caso tal utilicemos recursos del fosa y estamos incurriendo en doble pago del adres y las eps que cobran por ese paquete de tecnología. El auto siempre nos lleva al mismo punto que nosotros no somos garantes a ese derecho a la salud, pero

Para entidad lo máximo que puede hacer es ayudar es instaurar una tutela con el usuario e informar a la supersalud por que a nivel municipal y departamental no podemos hacer absolutamente nada nos quedamos súper corto frente las acciones administrativas – jurídicas por más que se quisiera.

Las alcaldía es más un proceso de gestión, tenemos un sinfín de tutelas que no han sido respondida al municipio, es que las deudas de las EAPB a las redes de prestaciones de los servicios es muy grande y más con las entidades públicas del

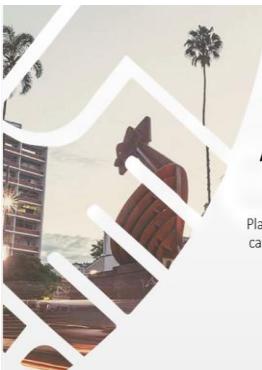
territorio.

Se finaliza con la asistencia siendo las 16:00 pm se agradece a los que participaron en la asistencia técnica.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar entrega de presentaciones lineamientos covid 19, auto 005 del 2009	Yenifer Minotta	Pronto posible	
Caracterización de la población Narp dentro del municipio melgar	Directora de grupos vulnerables	Pronto posible	
Iniciar a incluir a la población Narp dentro de las actividades de salud pública en salud dentro del municipio	Director de salud publica	Vigencia 2021	Estas actividades se realizaran de manera transversal con todas las dimensiones.
Para el próximo año 2022 incluir a la población Narp	Director de salud publica		Para agregar para el próximo año dentro del Coai

Se anexa fotografía y asistencia de la misma

ANEXOS



2021

Auto 005 de 2009

Planes específicos de atención y protección y planes de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.



2021

LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) PARA POBLACIÓN ÉTNICA EN COLOMBIA.



 el Tolima nos Une		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018 Versión: 02		
MACROPROCESO:		MEJORAMIENTO CONTINUO		Pág. 1 de 1		
REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente desde: 04/08/2014				
TEMA :	1 Acuerdos /Buenos Vivencias 2020 2 Acuerdos /Buenos Vivencias 2022	AGENDA:	1 Saludo Presidente 2. Encuentro. Conferencias 3. Plataforma Integral 2020-2022			
FECHA:	16 julio 2020	LUGAR:	Alcaldía Municipio Espinal			
ORGANIZA:	Profesional SST/Buenos Vivencias	HORA:	2:00pm			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Spinoza M. Espinal	Dirección Administrativa - funcionamiento y desarrollo de los sistemas de salud	Spinoza@eltolima.gov.co	Ing. Comunicaciones	3166112010	
2	Jairo Aviles	Proyecto Agromercado Serrano	Aviles@eltolima.gov.co	Ing. Comunicaciones	3112001013	
3	Lina Maria Garcia	Dirección Administrativa de salud Pública	lina.maria.garcia@eltolima.gov.co	Ing. Ambiental	3128166005	
4	Dulce M. Espinal	Alcaldía Municipio Espinal	dulce.m.espinal@eltolima.gov.co	Ing. Comunicaciones	3125210014	
5	Juan Carlos (Cau) Alcalá Espinal	Dirección Administrativa	cau.alcala@eltolima.gov.co	Ing. Administración	3217147988	
6	Valentino Rojas	Alcaldía Municipio Espinal	valentino.rojas@eltolima.gov.co	Profesional de Apoyo	3124908562	
7	Mario Esteban	Alcalá Espinal	mario.esteban@eltolima.gov.co	Profesional de Apoyo	325396862	

ACTA No.	6	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	09:00 am
---------------------	----------	---------------	-----------	-----------	-----------	--------------	-----------------

OBJETIVO DE LA REUNION:	Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
LUGAR:	Plataforma teams piedras y Rioblanco
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
Diana Carolina Díaz Murcia	Alcaldía Rioblanco	Municipal
Mayra carolina cuellar	Alcaldía Rioblanco	Municipal
Luz Adriana Quiceno Viana	Alcaldía Rioblanco	Municipal
YULI PAOLA BARRIOS CARDONA	Alcaldía Rioblanco	Municipal
Mayra bustos	Alcaldía de piedras	Municipal

ORDEN DEL DIA:

19. Saludo de bienvenida
20. Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
21. Espacio de Preguntas
22. Finalización de asistencia técnica

DESARROLLO DE REUNION

Siendo las 09: 10 am se da inicio a la socialización de Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP

Iniciando con la intervención la enfermera Yenifer Minotta representante de la población NARP se busca conocer las acciones o actividades que se programaron de acuerdo al componente operativo anal de inversiones COAI, teniendo éste cuenta que se va a realizar, a quien va ir dirigido (la población objeto en este Narp), como se va a desarrollar (ámbito y entorno), cual es el fin u objetivo de la actividad y que se quiere lograr con la misma.

Se socializa los lineamientos Los grupos étnicos son pueblos con dinámicas políticas, economía y cultura propias, que se han mantenido y preservado su identidad, historia y cosmovisión a lo largo del tiempo. Identificación de la población. Desde el enfoque diferencial y de curso de vida enmarcado en el concepto de interculturalidad. En donde se deba garantizar el aseguramiento en salud y la accesibilidad a los servicios de salud en los territorios. Es importante resaltar que la población NARP cuenta con su cosmovisión en diferentes campos, desde su cultura su tradición de generaciones medicina, la percepción de la vida, estilo de vida, prácticas, hábitos, experiencias en las atenciones de salud. Que se busca o finalidad es fomentar hábitos de vida saludable, mantener bienestar integral de sus familias y/o comunidades, conservando sus tradiciones sin transgredir sus valores, su cultura de autocuidado y cuidado mutuo. La transferencia de saberes a otras generaciones y permanencia a través del tiempo. Las diferentes instituciones con las organizaciones NARP, en los municipios y red de salud pública. Realicen consultas a los líderes e instituciones para la construcción de enlaces con toda la comunidad objeto para construir o llevar a cabo un modelo de atención integral en salud de la población. Buscando poder empoderarse de las acciones de interés y atención en salud para la comunidad NARP. Su medicina tradicional se encuentran los sobanderos y parteras, etc.

Las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la prestación de la misma. Encontrado así a los sanadores, curanderos, comadronas o parteras, sobanderos, etc.

Intervención Yenifer Minotta

Se orienta sobre el auto 005 del 2021 los planes específicos de atención y protección y plan de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.

Se realiza un seguimiento para la población afrocolombiana dentro del auto 005 del 2009

El conflicto armado afecta a las comunidades negras, en tanto que:

- Genera ruptura de la autonomía territorial y del ejercicio de la propiedad colectiva.
- Afecta las formas de organización y representación propias.
- Deteriora la capacidad para la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad cultural y saberes ancestrales.
- Debilita las prácticas tradicionales de producción.
- Perpetúa los esquemas de discriminación y segregación.

Factores transversales que inciden dentro del desplazamientos

A. La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad.

B. La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo.

C. La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendientes para abandonar sus territorios.

D. Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de algunas comunidades negras.

E. las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

Quienes son las víctimas del conflicto armado del marco de la ley 1448 del 2011

1. Para efectos de las medidas de atención y reparación, se amparan en la ley a quienes hayan sufrido afectaciones en el marco del conflicto armado, a partir de 1985; y

2. Para efectos de restitución de tierras a partir de 1991, que hayan sido en el marco del conflicto armado interno.

3. Las víctimas por hechos ocurridos antes de 1985 son reconocidas por el Estado, pero solo tienen derecho a medidas de reparación simbólica, a mecanismos de verdad histórica, y a medidas de satisfacción de carácter colectivo (no individual).

4. Son víctimas también el o la cónyuge, el compañero o compañera permanente y las parejas del mismo sexo;

5. Los familiares en primer grado de consanguinidad o primero civil de la víctima directa que haya sido asesinada o desaparecida en el marco del conflicto.

6. También son víctimas quienes se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente (padre, abuelo) y

7. Quienes hayan sufrido un daño por asistir a la víctima en peligro o para prevenir un hecho victimizante (abogados, funcionarios públicos, etc.).

Marco legal

Decreto-ley 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades **negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras**.

- **Daño Ambiental Y Territorial:** cuando se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las comunidades.
- **Daño Por Racismo Y Discriminación Racial:** cuando se producen actos de violencia y discriminación racial con ocasión o por efecto del conflicto armado.
- **Daño Colectivo:** cuando la acción viola los derechos y bienes de las comunidades como sujetos étnicos colectivos.
- **Daño Individual Con Efectos Étnicos Colectivos:** cuando el daño sufrido por una víctima individual perteneciente a una comunidad, pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa y política o la permanencia física y cultural de las comunidades.
- **Daño A La Integridad Cultural:** cuando existe pérdida o deterioro de la capacidad para la reproducción cultural y la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad.

Prestación de servicio dentro del artículo 55 del decreto ley 4653 del 2011

- Hospitalización
- Material médico-quirúrgico, osteosíntesis y prótesis, conforme con los criterios técnicos que fije el Ministerio de la Protección Social.
- Medicamentos
- Honorarios médicos
- Servicios de apoyo tales como bancos de sangre, laboratorios, imágenes diagnósticas.
- Transportes
- Examen del VIH sida y de ETS, en los casos en que la persona haya sido víctima de acceso carnal violento
- Servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y/o la ley, con absoluto respeto de la voluntad de la víctima.
- La atención para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres víctimas.

Intervenciones del pregunta

Cuanta población se encuentra dentro del municipios y que acciones se ha realizado para ellos?

Intervención de luz Adriana

En nuestros registro de afro que son víctima son poquitos ya que la mayoría no son víctimas siendo así un total de 143 personas caracterizadas por las cabezas de familias Las acciones que hemos venido realizado en el municipio no se ha realizado acciones concretas con esta comunidad con respecto a los lineamientos del covid 19.

Para el Coai no hay acciones en proceso de caracterizaciones de la población, se está trabajando con enfoque diferencial estamos en el proceso de afiliación con las EAPB.

Estamos interesado en realización del plan de etno desarrollo para la pueblos Narp del municipio y quisiéramos saber con quién nos podemos apoyar para que nos asesoren para la realización del mismo.

Intervención Yenifer Minotta

Esa asistencia técnica es directamente con el ministerio del interior, en el cual yo voy a consultar con mi coordinadora y conseguir el número de la persona que nos pueda regalar y te puedas colocar en contacto con esas personas.

Intervención de yuli barrios

En Cuantos al datos de personas Narp víctimas son 17 personas por desplazamiento forzados.

Intervención de Mayra busto

El municipio de piedras presentan población víctima en general pero el municipio no cuenta con población Narp en estos momentos

Se finaliza con la asistencia siendo las 10: 00 Am se agradece a los que participaron en la asistencia técnica.

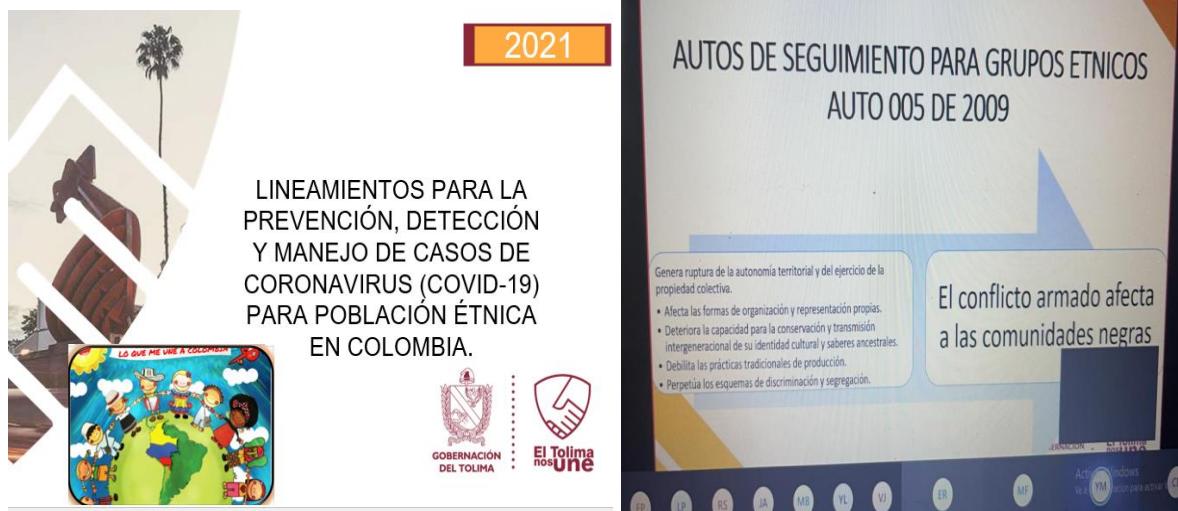
COMPROBACIONES Y TAREAS			
COMPROBACIONES Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar entrega de presentaciones lineamientos covid 19, auto 005 del 2009	Yenifer Minotta	Pronto posible	
Caracterización de la población Narp dentro del municipio Rioblanco	Luz Adriana	Vigencia 2021	
Buscar el contacto para el desarrollo de la etno	Yenifer Minotta		

Iniciar a incluir a la población Narp dentro de las actividades de salud pública en salud dentro del municipio	Luz Adriana	Vigencia 2021	
Para el próximo año 2022 incluir a la población Narp	Pilar Rondón		Para agregar para el próximo año dentro del Coai

Se enviara por vía correo electrónico para su respectiva aprobación

Se anexa fotografía de reunión

ANEXOS



A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	TELEFONO	MUNICIPIO	
2	7/27/2021 9:07:52	yenifer allin minotta queja	yenniminotta@gmail.com	sst	profesional de apoyo	3223651806	ibague	
3	7/27/2021 10:16:22	Diana Carolina Diaz Murcia	saludpublicario@google.com	Alcaldía de Rioblanco	Coordinadora de Salud pu	3155206962	Rioblanco	
4	7/27/2021 10:16:28	Mayra carolina cuellar	Saludpublica@rioblanco-t	Alcaldía rioblanco	Enfermera apoyo	3142985775	Rioblanco	
5	7/27/2021 10:20:43	Luz Adriana Quiceno Vizar	desarrollosocial@rioblanco	Alcaldía	Secretaria de Desarrollo S	3208545033	Rioblanco	
6	7/27/2021 10:32:49	constanza castellanos	He	Hacienda@rioblanco-tolima	Alcaldía Rioblanco	secretaria de Hacienda	3124565331	Rioblanco
7	7/27/2021 10:44:33	DANIELA OSORIO HERNANDEZ	SALUD@VALLEDESANJ	SECRETARIA DE DESARROLLO	PSICOLOGA	3163384372	VALLE DE SAN JUAN	
8	7/27/2021 11:09:14	Liz Daniela Cabezas	Saludpublica@elguamo-tc	Direccion local de salud	Apoyo a la gestión	3212012201	Guamo	
9	7/27/2021 11:12:18	SANDRA LORENA PULIT	pulidolore28@hotmail.com	DLS ICONONZO	ENFERMERA IV	3115288938	ICONONZO	
10	7/27/2021 11:18:55	Yessenia Ramos	svigila@rioblanco-tolima	Alcaldia municipal de Río	Auxiliar de enfermeria	3235113763	Río blanco	
11	7/27/2021 11:48:39	Jenny Alejandra Peñaloza	Jalejita_06@hotmail.com	Secretaria de salud tolima	Psicologa	3219209383	ibague	
12	7/27/2021 11:48:57	Yuly Alexandra Loaiza	Myuly11.01@hotmail.com	Secretaria de salud depar	Profesional de apoyo	3188548520	ibague	
13	7/27/2021 11:50:12	YULI PAOLA BARRIOS	CVICTIMASDESPLAZADO	ALCALDIA RIOBALNCO	ENLACE VICTIMAS	3112754368	RIOBALNCO	
14								
15								
16								



ACTA No.	5	FECHA:	DD 23	MM 07	AA 2021	HORA:	10:00 pm
---------------------	---	---------------	----------	----------	------------	--------------	----------

OBJETIVO DE LA REUNION:	Rutas de promoción y mantenimiento de la salud
LUGAR:	Hospital nuestra señora – ataco
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
Aracely bustos	Hospital nuestra señora	Aux. PAI
Lenney castro	Hospital nuestra señora	Aux. de enfermería
Freicea rubio	Hospital nuestra señora	Enfermera
Yenifer Minotta	Sst	Profesional de apoyo

ORDEN DEL DIA:

23. Saludo de bienvenida
24. Conocer que acciones toman frente a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para la población Narp
25. Espacio de Preguntas
26. Finalización de asistencia técnica

DESARROLLO DE REUNION

Siendo las 10: 10 am se da inicio a la socialización de acciones toman frente a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para la población Narp

Atención integral en salud, Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

El objetivo de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud es GARANTIZAR CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD con el fin de disminuir la carga de la enfermedad.

Estas tienen unas Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud. en donde se tiene en cuenta esas

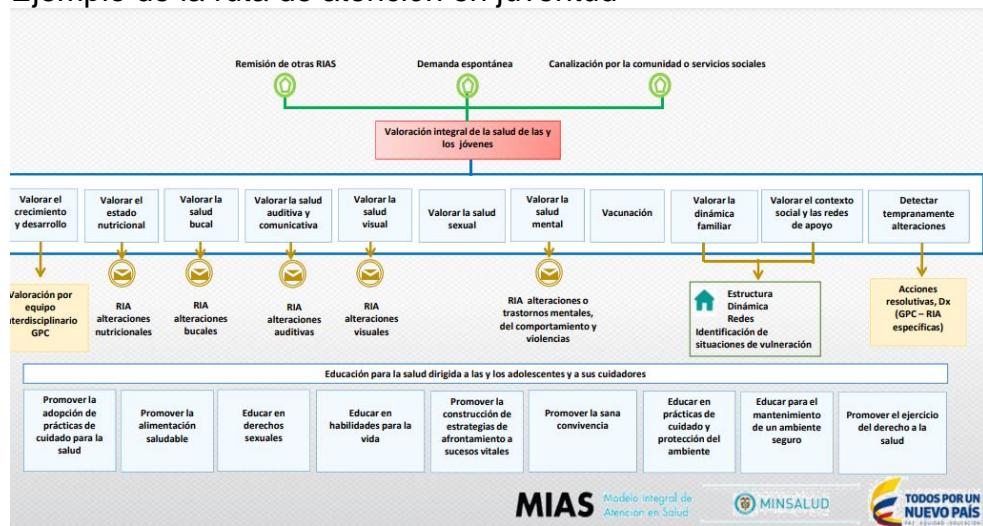
intervenciones, colectivas, individuales, familiares y poblacionales .

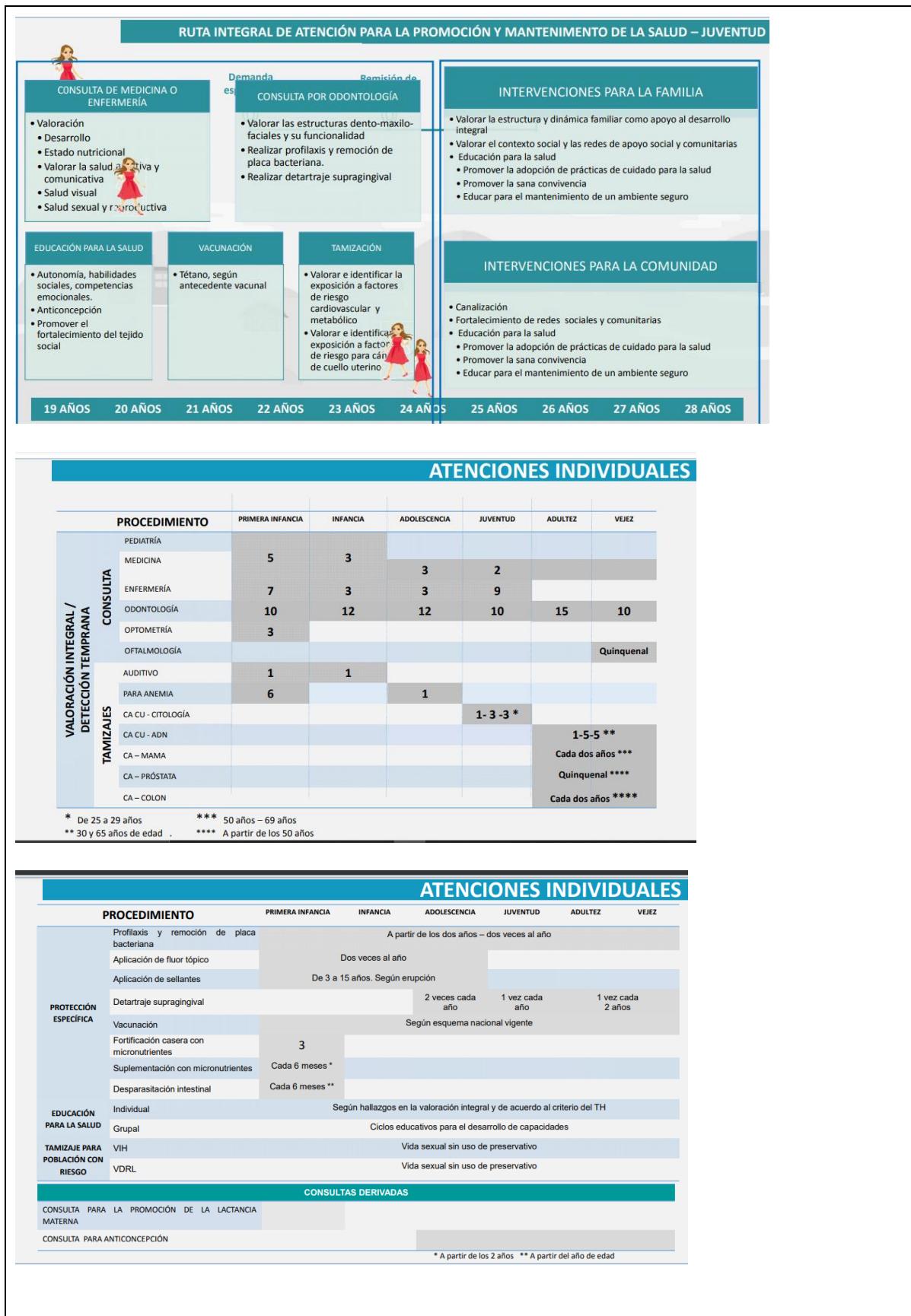
De igual forma en todo los entornos del usuario para que se le realice la prestación del servicio, Potenciarlas capacidades físicas, cognitivas y psicosociales para alcanzarlos resultados en su desarrollo. Gestionar temprana, oportuna e integralmente los riesgos en salud, que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta tanto los riesgos acumulados como los que emergen en el momento vital. Gestionar temprana, oportuna e integralmente los riesgos en salud, que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta tanto los riesgos acumulados como los que emergen en el momento vital.

En los cuales se tiene 16 grupos de riesgos como lo son

- Materno - Perinatal
- Alteraciones Nutricionales
- Enfermedades Infecciosas
- Trastornos Asociados Al Uso De Spa
- Enfermedad Cardiovascular Aterogénica
- Cáncer
- Alteraciones Y Trastornos Visuales
- Alteraciones Y Trastornos De La Audición Y Comunicación Alteraciones Y Trastornos De La Salud Bucal
- Problemas En Salud Mental
- Violencias
- Enfermedades Respiratorias Crónicas
- Enfermedades Zoonoticas
- Accidentes Y Enfermedades Laborales
- Enfermedades Huerfanas
- Trastornos Degenerativos Neuropatías Y Enf Autoinmune

Ejemplo de la ruta de atención en juventud





Acuerdos a la prestación del servicio

Población sujeto de intervención.

Prestación de los procedimientos e intervenciones individuales, familiares y grupales (tecnologías cubiertas).

Adecuación de los servicios y las atenciones en función de los ámbitos territoriales y grupos poblacionales.

Modalidades de prestación para ejecutar las atenciones en los diferentes entornos con enfoque familiar.

Adherencia a guías clínicas y protocolos de atención.

Resultados esperados en las personas, familias y comunidades, así como los en el proceso de atención (gestión).

Elaboración y actualización del plan integral de cuidado primario de salud.

Proveer la información relacionada con el plan integral de cuidado de la salud y del proceso de atención.

Plan de seguimiento y evaluación (Periodicidad, indicador de evaluación, Grado de cumplimiento, obligaciones y responsabilidades de la EPS para la gestión del riesgo, satisfacción del usuario y oportunidad en el acceso a los servicios de salud entre otros.

Realizar el seguimiento y verificación del logro de resultados en salud en las personas, familias y comunidades, derivados de las intervenciones individuales, colectivas y poblacionales para la promoción y mantenimiento de la salud a cargo de los integrantes del Sistema de Salud de acuerdo a sus responsabilidades, funciones y competencias, para apoyar la toma de decisiones y la mejora del proceso de atención integral en Salud

Intervención de la jefe rubio

Nosotros venimos trabajando con la población el general ya que para la población Narp en el municipios son poquitos aproximadamente unas 20 personas en donde se ha podido contactar todo lo que tienen que ver con los niños en tema de vacunación, el los adolescentes con los de prevención de embarazos y los adultos y adultos mayores crónicos con enfermedades de interés de salud pública como lo son la hipertensión arterial que más se ve para esta población, de igual manera venimos realización las actividades del pai y Coai para este año en donde se encuentra incluida la población Narp.

Se finaliza con la asistencia siendo las 10: 30 pm se agradece a los que participaron en la asistencia técnica.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Continuar con el seguimiento de la ruta de promoción y mantenimiento a la salud población Narp	Yenifer Minotta	Vigencia 2021	

Se anexa fotografía de reunión y de asistencia

ANEXOS



  el Tolima nos Une		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018 Versión: 02		
		MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO			Pág. 1 de 1
		REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente desde: 04/08/2014		
TEMA:			AGENDA:			
		1. Sessión 2. Sesión 3. Sesión				
FECHA:			LUGAR:			
		1. Captura Nuevos pacientes.				
ORGANIZA:			HORA:			
		10:00				
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Yessica Bustos	Ministerio de Salud	Yessica.Bustos@minsalud.gov.co	Profesional en enfermería	312531006	
2	Alexis Bustos	HNSL	caracolbustos1@outlook.com @yaxi_bustos	AUR. PAB	3133846430	
3	Francis Rivas	HNSL	francisrivas@gmail.com	Enfermero	3123610207	
4	Yessica Bustos	HNSL	Yessica.Bustos@minsalud.gov.co	Aux. de enfermería	312531006	
5	Yessica Bustos	HST	Yessica.Bustos@minsalud.gov.co	E. enfermera	311551806	
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>						

ACTA No.	6	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	09:00 am
---------------------	----------	---------------	-----------	-----------	-----------	--------------	-----------------

OBJETIVO DE LA REUNION:	Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
LUGAR:	Plataforma teams piedras y Rioblanco
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
Diana Carolina Díaz Murcia	Alcaldía Municipal Rioblanco	Coordinadora de salud publica
Mayra carolina cuellar	Alcaldía Municipal Rioblanco	Enfermara de apoyo
Luz Adriana Quiceno Viana	Alcaldía Municipal Rioblanco	Secretaria de Desarrollo Social
YULI PAOLA BARRIOS CARDONA	Alcaldía Municipal Rioblanco	ENLACE VICTIMAS
Mayra bustos	Alcaldía de piedras	Coordinadora de salud publica

ORDEN DEL DIA:

27. Saludo de bienvenida
28. Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevencion, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP
29. Espacio de Preguntas
30. Finalización de asistencia técnica

DESARROLLO DE REUNION

Siendo las 09: 10 am se da inicio a la socialización de Conocer acciones a realizar en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI, conocer sobre las víctimas del conflicto armado y las acciones del auto 005 del 2009 y lineamientos para la prevención, detención y mitigación del coronavirus COVID 19 de la población NARP

Iniciando con la intervención la enfermera Yenifer Minotta representante de la población NARP se busca conocer las acciones o actividades que se programaron de acuerdo al componente operativo anal de inversiones COAI, teniendo éste cuenta que se va a realizar, a quien va ir dirigido (la población objeto en este Narp), como se va a desarrollar (ámbito y entorno), cual es el fin u objetivo de la actividad y que se quiere lograr con la misma.

Se socializa los lineamientos Los grupos étnicos son pueblos con dinámicas políticas, economía y cultura propias, que se han mantenido y preservado su identidad, historia y cosmovisión a lo largo del tiempo. Identificación de la población. Desde el enfoque diferencial y de curso de vida enmarcado en el concepto de interculturalidad. En donde se deba garantizar el aseguramiento en salud y la accesibilidad a los servicios de salud en los territorios. Es importante resaltar que la población NARP cuenta con su cosmovisión en diferentes campos, desde su cultura su tradición de generaciones medicina, la percepción de la vida, estilo de vida, prácticas, hábitos, experiencias en las atenciones de salud. Que se busca o finalidad es fomentar hábitos de vida saludable, mantener bienestar integral de sus familias y/o comunidades, conservando sus tradiciones sin transgredir sus valores, su cultura de autocuidado y cuidado mutuo. La transferencia de saberes a otras generaciones y permanencia a través del tiempo. Las diferentes instituciones con las organizaciones NARP, en los municipios y red de salud pública. Realicen consultas a los líderes e instituciones para la construcción de enlaces con toda la comunidad objeto para construir o llevar a cabo un modelo de atención integral en salud de la población. Buscando poder empoderarse de las acciones de interés y atención en salud para la comunidad NARP. Su medicina tradicional se encuentran los sobanderos y parteras, etc.

Las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la prestación de la misma. Encontrado así a los sanadores, curanderos, comadronas o parteras, sobanderos, etc.

Intervención Yenifer Minotta

Se orienta sobre el auto 005 del 2021 los planes específicos de atención y protección y plan de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana.

Se realiza un seguimiento para la población afrocolombiana dentro del auto 005 del 2009

El conflicto armado afecta a las comunidades negras, en tanto que:

- Genera ruptura de la autonomía territorial y del ejercicio de la propiedad colectiva.
- Afecta las formas de organización y representación propias.
- Deteriora la capacidad para la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad cultural y saberes ancestrales.
- Debilita las prácticas tradicionales de producción.
- Perpetúa los esquemas de discriminación y segregación.

Factores transversales que inciden dentro del desplazamientos

A. La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad.

B. La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo.

C. La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendientes para abandonar sus territorios.

D. Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de algunas comunidades negras.

E. las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

Quienes son las víctimas del conflicto armado del marco de la ley 1448 del 2011

1. Para efectos de las medidas de atención y reparación, se amparan en la ley a quienes hayan sufrido afectaciones en el marco del conflicto armado, a partir de 1985; y

2. Para efectos de restitución de tierras a partir de 1991, que hayan sido en el marco del conflicto armado interno.

3. Las víctimas por hechos ocurridos antes de 1985 son reconocidas por el Estado, pero solo tienen derecho a medidas de reparación simbólica, a mecanismos de verdad histórica, y a medidas de satisfacción de carácter colectivo (no individual).

4. Son víctimas también el o la cónyuge, el compañero o compañera permanente y las parejas del mismo sexo;

5. Los familiares en primer grado de consanguinidad o primero civil de la víctima directa que haya sido asesinada o desaparecida en el marco del conflicto.

6. También son víctimas quienes se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente (padre, abuelo) y

7. Quienes hayan sufrido un daño por asistir a la víctima en peligro o para prevenir un hecho victimizante (abogados, funcionarios públicos, etc.).

Marco legal

Decreto-ley 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades **negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras**.

- **Daño Ambiental Y Territorial:** cuando se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las comunidades.
- **Daño Por Racismo Y Discriminación Racial:** cuando se producen actos de violencia y discriminación racial con ocasión o por efecto del conflicto armado.
- **Daño Colectivo:** cuando la acción viola los derechos y bienes de las comunidades como sujetos étnicos colectivos.
- **Daño Individual Con Efectos Étnicos Colectivos:** cuando el daño sufrido por una víctima individual perteneciente a una comunidad, pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa y política o la permanencia física y cultural de las comunidades.
- **Daño A La Integridad Cultural:** cuando existe pérdida o deterioro de la capacidad para la reproducción cultural y la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad.

Prestación de servicio dentro del artículo 55 del decreto ley 4653 del 2011

- Hospitalización
- Material médico-quirúrgico, osteosíntesis y prótesis, conforme con los criterios técnicos que fije el Ministerio de la Protección Social.
- Medicamentos
- Honorarios médicos
- Servicios de apoyo tales como bancos de sangre, laboratorios, imágenes diagnósticas.
- Transportes
- Examen del VIH sida y de ETS, en los casos en que la persona haya sido víctima de acceso carnal violento
- Servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y/o la ley, con absoluto respeto de la voluntad de la víctima.
- La atención para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres víctimas.

Intervenciones del pregunta

Cuanta población se encuentra dentro del municipios y que acciones se ha realizado para ellos?

Intervención de luz Adriana

En nuestros registro de afro que son víctima son poquitos ya que la mayoría no son víctimas siendo así un total de 143 personas caracterizadas por las cabezas de familias Las acciones que hemos venido realizado en el municipio no se ha realizado acciones concretas con esta comunidad con respecto a los lineamientos del covid 19.

Para el Coai no hay acciones en proceso de caracterizaciones de la población, se está trabajando con enfoque diferencial estamos en el proceso de afiliación con las EAPB.

Estamos interesado en realización del plan de etno desarrollo para la pueblos Narp del municipio y quisiéramos saber con quién nos podemos apoyar para que nos asesoren para la realización del mismo.

Intervención Yenifer Minotta

Esa asistencia técnica es directamente con el ministerio del interior, en el cual yo voy a consultar con mi coordinadora y conseguir el número de la persona que nos pueda regalar y te puedas colocar en contacto con esas personas.

Intervención de yuli barrios

En Cuantos al datos de personas Narp víctimas son 17 personas por desplazamiento forzados.

Intervención de Mayra busto

El municipio de piedras presentan población víctima en general pero el municipio no cuenta con población Narp en estos momentos

Se finaliza con la asistencia siendo las 10: 00 Am se agradece a los que participaron en la asistencia técnica.

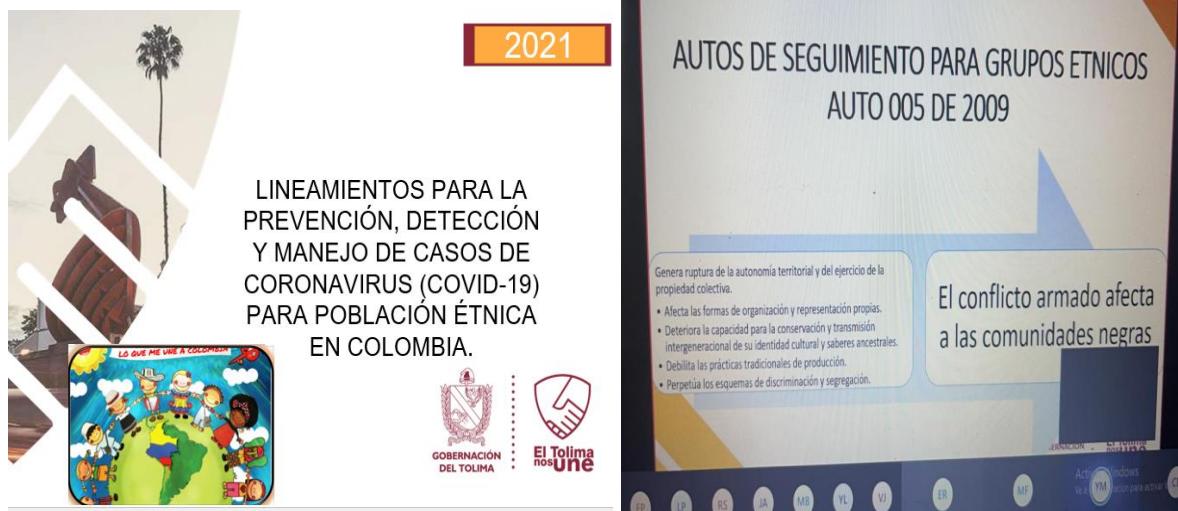
COMPROBACIONES Y TAREAS			
COMPROBACIONES Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar entrega de presentaciones lineamientos covid 19, auto 005 del 2009	Yenifer Minotta	Pronto posible	
Caracterización de la población Narp dentro del municipio Rioblanco	Luz Adriana	Vigencia 2021	
Buscar el contacto para el desarrollo de la etno	Yenifer Minotta		

Iniciar a incluir a la población Narp dentro de las actividades de salud pública en salud dentro del municipio	Luz Adriana	Vigencia 2021	
Para el próximo año 2022 incluir a la población Narp	Pilar Rondón		Para agregar para el próximo año dentro del Coai

Se enviara por vía correo electrónico para su respectiva aprobación

Se anexa fotografía de reunión

ANEXOS



A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDO: CORREO ELECTRONICO	CENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	TELEFONO	MUNICIPIO		
2	7/27/2021 9:07:52	yenifer allin minotta queja	yenniminotta@gmail.com	sst	3223651806	ibague		
3	7/27/2021 10:16:22	Diana Carolina Diaz Murc	saludpublicario@google.com	Alcaldia de Rioblanco	3155206962	Rioblanco		
4	7/27/2021 10:16:28	Mayra carolina cuellar	Saludpublica@rioblanco-tolim	Alcaldia rioblanco	3142985775	Rioblanco		
5	7/27/2021 10:20:43	Luz Adriana Quiceno Vizar	desarrollosocial@rioblanc	Alcaldia	3208545033	Rioblanco		
6	7/27/2021 10:32:49	constanza castellanos He	hacienda@rioblanco-tolim	Alcaldia Rioblanco	3124565331	Rioblanco		
7	7/27/2021 10:44:33	DANIELA OSORIO HERN	SALUD@VALLEDESANJ	SECRETARIA DE DESAF	3163384372	VALLE DE SAN JUAN		
8	7/27/2021 11:09:14	Liz Daniela Cabezas	Saludpublica@elguamo-tc	Direccion local de salud	3212012201	Guamo		
9	7/27/2021 11:12:18	SANDRA LORENA PULI	pulidolare28@hotmail.com	DLS ICONONZO	3115288938	ICONONZO		
10	7/27/2021 11:18:55	Yessenia Ramos	sivigila@rioblanco-tolima	Alcaldia municipal de Río	3235113763	Rio blanco		
11	7/27/2021 11:48:39	Jenny Alejandra Peñaloz	Jalejita_06@hotmail.com	Secretaria de salud tolim	3219209383	Ibagué		
12	7/27/2021 11:48:57	Yuly Alexandra Loaiza M	yuly11.01@hotmail.com	Secretaria de salud depar	3188548520	Ibagué		
13	7/27/2021 11:50:12	YULI PAOLA BARRIOS C	VICTIMASDESPLAZADO	ALCALDIA RIOBALNCO	3112754368	RIOBALNCO		
14								
15								
16								

